

MODIFICATORIO No. 01, ADICIONAL No. 01 y PRORROGA No 01 AL CONTRATO DE OBRA No. CAS-MC-010-2025

CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA Y LA EMPRESA GT SAS IDENTIFICADA CON NIT. 901570496-2 REPRESENTADA LEGALMENTE POR GERMAN ANDRES TORRES DELGADO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.118.530.984

TIPO DE CONTRATO
OBRA PÚBLICA

CONTRATO No.
CAS-MC-010-2025

CONTRATISTA
GT SAS

NIT.
901570496-2

REPRESENTANTE LEGAL
GERMAN ANDRES TORRES DELGADO

CÉDULA DE CIUDADANIA
1.118530.984

DIRECCIÓN:
KILOMETRO 4 VIA SIRIVANA OFICINA 204
- Brr el pedregal

TELÉFONO
3204954797

CORREO ELECTRÓNICO

germantorres1806@hotmail.com

Entre los suscritos, **EDGAR AUGUSTO LOZANO PACHON**, mayor de edad, identificada con **C.C. 79.298.252**, con domicilio en Yopal Casanare obrando en su condición de **GERENTE SECCIONAL (e)** debidamente facultada en su calidad de Representante Legal, para la celebración del presente contrato a nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA SECCIONAL CASANARE**, Establecimiento Público del orden nacional, creado y reestructurado con arreglo a los Decretos 1562 de 1962, 3116 de 1963, 2141 de 1992, 2645 de 1993, 4765 modificado por el decreto 3761 de 2009 y 4766 del 18 de Diciembre de 2008, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, identificado con **NIT. 899.999.069-7**, quien en adelante se denominará **EL ICA**, y por la otra parte, **GERMAN ANDRES TORRES DELGADO** identificado con **C.C. 1.118530.984** obrando en su condición de representante legal del **GT SA** identificado con **NIT 901570496-2**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **MODIFICATORIO No. 01, ADICIONAL No. 01 y PRORROGA No 01 AL CONTRATO DE OBRA No. CAS-MC-010-2025** previas las siguientes:

I. CONSIDERACIONES:

1. Que **EL ICA** y **EL CONTRATISTA** suscribieron el 10 de octubre de 2025 el **CONTRATO DE OBRA No. CAS-MC-010-2025**, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO DE YOPAL**.
2. Que el 01 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de requisitos legales se suscribió acta de inicio entre el supervisor y **EL CONTRATISTA**.
3. Que el plazo inicial del contrato precitado se estableció por treinta y uno días (**31**) contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato, sin superar el 31 de diciembre de 2025.
4. Que el valor del **CONTRATO DE OBRA No. CAS-MC-010-2025** asciende a la suma de **cincuenta y seis millones trescientos veintitrés mil quinientos once pesos M/CE (\$ 56.323.511)**. valor que incluye A.I.U, IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos, gastos y demás erogaciones a que haya lugar.
5. Que las especificaciones técnico-económicas del **CONTRATO DE OBRA No. CAS-MC-010-2025** se encuentran relacionadas en el numeral 2 de la invitación publica **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
6. Que el **CONTRATISTA**, mediante comunicación remitida vía correo electrónico, el día 29 de diciembre solicita la suspensión del contrato por 30 días, con posterioridad a la visita técnica en la cual se identificó la necesidad de evaluar posibles ajustes en algunas cantidades y elementos de obra, a partir de las condiciones de ejecución verificadas en campo en el Laboratorio de Diagnóstico.
7. Que, en dicho oficio, el **CONTRATISTA** solicitó a la Entidad la revisión y análisis de los aspectos técnicos y presupuestales expuestos.
8. Que durante la suscripción del Acta de Inicio y el desarrollo de la visita técnica a la obra, el contratista puso en conocimiento de la supervisión la necesidad de revisar y ajustar algunas cantidades, actividades y elementos de obra, con el fin de asegurar la adecuada continuidad y correcta ejecución de la actividades contractuales de acuerdo con las condiciones de las necesidades verificadas en el sitio, dichos ajustes corresponden a variaciones de carácter cuantitativo, así como la definición de actividades complementarias las cuales no modifican el objeto ni el valor del contrato, se encuentran dentro del alcance y resultan necesarias.
9. Que al realizar una revisión técnica y el análisis de las condiciones de ejecución en el lugar se hace necesario realizar ajustes que permitan alinear el proyecto con las condiciones actuales del lugar de ejecución con la finalidad que se realicen conforme a las condiciones reales de la infraestructura existente.
10. Que una vez cumplido el plazo inicial de la suspensión realizada persistieron las circunstancias técnicas descritas en el acta anterior respecto a la necesidad de ajustar cantidades y actividades para garantizar la estabilidad de la infraestructura del Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Yopal.
11. Que debido a trámites administrativos y de contratación interna en el Nivel Central no se logro la disponibilidad del personal técnico especializado requerido para brindar el acompañamiento, supervisión y validación de los ajustes técnicos complejos que se requieren en la obra.

12. Que la Seccional Casanare no cuenta con personal técnico de planta o contratistas con el perfil idóneo y específico para determinar el alcance de las actividades de mantenimiento, lo que hace indispensable el concepto y la validación de personas con dicha pericia.
13. Que la ausencia de este acompañamiento técnico constituyó una circunstancia objetiva que impidió al CONTRATISTA avanzar en la ejecución de los ítems nuevos y los ajustes de obra, ya que se requería la aprobación técnica oficial para evitar posibles reprocesos.
14. Que en virtud del principio de Planeación resultó necesario suspender por un nuevo plazo contractual para evitar el vencimiento desde 31 de enero de 2026 y hasta el día 28 de febrero.
15. Que de parte del área de infraestructura se designó al profesional Jaime Alonso García Arango de parte de área de infraestructura quien verifico las condiciones en la seccional Casanare.
16. Que conforme al análisis técnico efectuado en el sitio de ejecución, se identificaron condiciones que requieren la reformulación de algunos ítems contractuales, con el fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto.
17. Que el día diecinueve (19) de febrero de 2026, en mesa técnica con participación de la Gerencia Seccional, el Grupo de Infraestructura Física, la Oficina Jurídica y la representación del contratista, y con fundamento en el concepto técnico emitido por el Especialista en Estructuras, se determinó la **no viabilidad de la demolición de la viga canal**, actividad contemplada en uno de los ítems principales del contrato, razón por la cual se acordaron alternativas técnicas (impermeabilización, cambio de bajantes, instalación de gárgolas y rejillas, y ajuste de ítems a condiciones de adecuación hidráulica), y se instruyó la presentación por parte del contratista de una propuesta técnica de mayores y menores cantidades de obra.
18. Que el SUPERVISOR el día 29 de diciembre de 2025 manifestó la viabilidad técnica de la suspensión del contrato, precisando que, de conformidad con las razones expuestas por EL CONTRATISTA, las condiciones fácticas actuales del proyecto y la imposibilidad temporal de ejecutar ciertas obligaciones contractuales en los términos originalmente pactados, por lo tanto resulto procedente avalar la **continuación de la suspensión** como una medida necesaria, proporcional y justificada, orientada a permitir el ajuste del contrato y garantizar la adecuada continuación de su ejecución, sin que ello implique la extinción del vínculo contractual.
19. Que las partes teniendo en cuenta lo anterior acordaron la continuación de la suspensión provisional del contrato, con el fin de implementar los ajustes técnicos y administrativos necesarios con el fin de verificar para la continuación de la obra y/o una posible ampliación en el término de ejecución por los presupuestos facticos y técnicos ocurridos hasta la presente.
20. Que se solicito al contratista balance de obra e ítems no previstos:

Outlook

Re: Respuesta a balance de obra e items no previstos

Desde German Torres <germantorres1806@gmail.com>

Fecha Lun 9/03/2026 3:51 PM

Para Jaime Alonso Garcia Arango <jaime.garcia@ica.gov.co>

CC William Hernando Alvarado Holguin <william.alvarado@ica.gov.co>; Gerencia Seccional Casanare <gerencia.casanare@ica.gov.co>; Fredy Vargas Martinez <fredy.vargasm@ica.gov.co>; Andres Albeiro Otero Fajardo <andres.otero@ica.gov.co>

2 archivos adjuntos (10 MB)
BALANCE OK.xlsx; APU ING.pdf;

No suele recibir correo electrónico de germantorres1806@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)
cordial saludo,
de manera atenta y en respuesta a las observaciones emitidas se da corrección de cada una de ellas.
A continuación se adjunta APUS corregido, balance de obra ajustado y corregido de acuerdo a las indicaciones dadas por la entidad.

Att;


**GERMAN
TORRES**
S.A.S

El lun, 9 mar 2026 a la(s) 2:58 p.m., Jaime Alonso Garcia Arango (jaime.garcia@ica.gov.co) escribió:

Buen día,

Una vez revisada la información remitida por parte del contratista se solicita que, se realicen los ajustes correspondientes a las siguientes observaciones:

1. Es necesario aclarar dentro del ítem 9.01 si se va a aplicar una o dos capas del impermeabilizante toda vez que el precio del insumo principal no se ajusta a un precio de mercado.
2. Dentro del ítem 9.03 de sellante acrílico es necesario indicar el tipo de presentación que tiene el insumo de sellante con el fin de hacer una verificación de precio de mercado. Además se debe aclarar en el ítem que la cantidad será medida sobre muro de la edificación.
3. En cuanto al ítem 9.05 se debe incluir el respectivo accesorio de tubería PVC 3" ya que actualmente el APU no lo incluye.

Quedo atento a sus comentarios

out:blank?windowId=SecondaryReadingPane7

1/5

1/3/26, 12:59 p.m.

Re: Respuesta a balance de obra e ítems no previstos: jaime alonso garcia arango - Outlook



Jaime Alonso García Arango
Contratista
Grupo de Infraestructura y Mantenimiento
Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
Oficinas Nacionales
Dirección: Avenida Carrera 20 # 83-20, Edificio NeoPoint 83 – Piso 7
Teléfono: 6017944492
www.ica.gov.co

De: German Torres <germantorres1806@gmail.com>

Enviado: viernes, 6 de marzo de 2026 9:30

Para: William Hernando Alvarado Holguín <william.alvarado@ica.gov.co>; Gerencia Seccional Casanare <gerencia.casanare@ica.gov.co>; Fredy Vargas Martínez <fredy.vargasm@ica.gov.co>; Jaime Alonso Garcia Arango <jaime.garcia@ica.gov.co>

Asunto: Re: Respuesta a balance de obra e ítems no previstos

De: German Torres <germantorres1806@gmail.com>

Enviado: viernes, 6 de marzo de 2026 9:30

Para: William Hernando Alvarado Holguin <william.alvarado@ica.gov.co>; Gerencia Seccional Casanare <gerencia.casanare@ica.gov.co>; Fredy Vargas Martinez <fredy.vargasm@ica.gov.co>; Jaime Alonso Garcia Arango <jaime.garcia@ica.gov.co>

Asunto: Re: Respuesta a balance de obra e ítems no previstos

No suele recibir correo electrónico de germantorres1806@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

CORDIAL SALUDO,

Me permito remitir la contestación correspondiente a las observaciones del balance de obra e ítems no previstos, para su revisión y trámite correspondiente.

Quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Att;



El mié, 4 mar 2026 a la(s) 3:46 p.m., William Hernando Alvarado Holguin (william.alvarado@ica.gov.co) escribió:
Cordial saludo, doy acuso de recibido y ala espera de la programación de la reunión, sin otro particular les deseó éxitos en sus labores.

Builes <natalia.beltran@ica.gov.co>; Jaime Alonso Garcia Arango <jaime.garcia@ica.gov.co>

Asunto: RV: Respuesta a balance de obra e ítems no previstos

Buenas tardes Sr German Torres

Envié adjunto las recomendaciones por parte del grupo de infraestructura y mantenimiento las observaciones a la información presentada por el Contratista de obra con el fin de que sean revisadas y remitidas y con base en dicha información proponer una mesa de trabajo que podría ser el día viernes 6 de marzo de tal manera que el Contratista tenga un tiempo suficiente para revisar cada una de ellas y que lleve la respuesta a la mesa propuesta (virtual). Agradezco confirmar lo propuesto para avanzar en el proceso contractual dadas las eventualidades surgidas en este.

El funcionario Fredy Vargas está atento a realizar la comunicación previa con Uds. para retroalimentar la información que sea necesaria y crear la reunión virtual en la plataforma Teams para el día propuesto. Tel 3103294590. Quedo atento

Cordialmente



Edgar Augusto Lozano Pachón

Gerente Seccional Casanare (E)

Gerencia Seccional Casanare

Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

Seccional Casanare

Dirección: Calle 5 #19 - 51, Km 1 Vía Paz de Ariporo – Barrio San Martín

Teléfono: 608 6345928

www.ica.gov.co

De: Jaime Alonso Garcia Arango <jaime.garcia@ica.gov.co>

Enviado: martes, 3 de marzo de 2026 10:21 a. m.

Para: Gerencia Seccional Casanare <gerencia.casanare@ica.gov.co>

Cc: William Hernando Alvarado Holguin <william.alvarado@ica.gov.co>; Fredy Vargas Martinez <fredy.vargasm@ica.gov.co>;

Andres Albeiro Otero Fajardo <andres.otero@ica.gov.co>; Lady Viviana Plazas Martinez <lady.plazas@ica.gov.co>; Grupo

Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento <infraestructura@ica.gov.co>

De: Jaime Alonso Garcia Arango <jaime.garcia@ica.gov.co>

Enviado: martes, 3 de marzo de 2026 10:21 a. m.

Para: Gerencia Seccional Casanare <gerencia.casanare@ica.gov.co>

Cc: William Hernando Alvarado Holguin <william.alvarado@ica.gov.co>; Fredy Vargas Martinez <fredyvargasm@ica.gov.co>;

Andres Albeiro Otero Fajardo <andres.otero@ica.gov.co>; Lady Viviana Plazas Martinez <lady.plazas@ica.gov.co>; Grupo

Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento <infraestructura@ica.gov.co>

Asunto: Respuesta a balance de obra e ítems no previstos

Buen día Gerente Edgar,

A continuación, presento mis observaciones a la información presentada por el Contratista de obra con el fin de que sean revisadas y remitidas y con base en dicha información proponer una mesa de trabajo que podría ser el día viernes 6 de marzo de tal manera que el Contratista tenga un tiempo suficiente para revisar cada una de ellas y que lleve la respuesta a la mesa propuesta (virtual).

Observaciones a la información entregada por el contratista del contrato CAS-MC-010-2025 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO DE YOPAL"; así:

1. En los análisis de precios unitarios es importante que se entregue un detalle constructivo que permita realizar la actividad de verificación de cantidades de obra.
2. Sobre el ítem 7,02 se realiza el siguiente comentario dentro del APU *"NOTA: El área de intervención correspondiente al ítem de estuco y pintura se ejecutará de manera progresiva, en función del avance de las actividades de demolición, y únicamente en las superficies que resulten afectadas por dichas labores, conforme a las condiciones reales encontradas en obra"*; al respecto, se requiere aclarar a que actividades de demolición hace referencia el contratista de obra y además es necesario incluir el detalle de las áreas a intervenir con el fin de chequear las cantidades medidas de ancho, longitud y altura.
3. En el ítem 9,01 es necesario identificar la unidad de medida del impermeabilizante acrílico ya que actualmente aparece global y es necesario determinar la cantidad bajo la unidad de medida que corresponda por cada metro de viga canal. De acuerdo con la respuesta que se tenga de este ítem se puede revisar el respectivo precio propuesto. Además, en este ítem se presenta un insumo denominado *"Insumos varios"* el cual debe ser precisado para justificar el precio presentado.

4. En el ítem 9,02 es necesario presentar cotización que justifique el precio del insumo "REJILLA TIPO CÚPULA DE 4 PULGADAS" ya que de acuerdo con la revisión realizada, este tipo de insumo tiene un precio superior al precio de mercado en un 358%.
5. En el ítem 9,03 se debe incluir la unidad de medida del insumo "Sellante impermeable para exterior" con el fin de chequear el respectivo precio de mercado.
6. En el ítem 9,04 se requiere un detalle constructivo que permita evidenciar todas las cantidades de materiales que se requieren. Además, en los insumos del APU es necesario especificar el calibre y medida de "platina metálica", "malla galvanizada tipo zaranda", "anclajes, bisagras, tornillería y fijaciones inoxidables" con el fin de chequear el respectivo precio de mercado.
7. En el ítem 9,05 se requiere el soporte técnico que justifique el uso de Tubería PVC sanitaria 3" y no tubería de aguas lluvias 3". Además, se debe entregar las cotizaciones asociadas a este tipo de material para la respectiva revisión ya que actualmente el precio presentado es un 130% por encima del valor máximo en lo que se refiere a Tubería PVC sanitaria 3".

Quedo atento.

De: Gerencia Seccional Casanare <gerencia.casanare@ica.gov.co>
Enviado: Jueves, 26 de Febrero de 2026 3:28 PM
Para: Jaime Alonso Garcia Arango <jaime.garcia@ica.gov.co>
CC: William Hernando Alvarado Holguin <william.alvarado@ica.gov.co>; Fredy Vargas Martinez <fredy.vargasm@ica.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE AMPLIACION DE SUSPENSION Y BALANCE DE OBRA

Ing. Jaime buenas tardes, reenvio informe por parte del contratista para su correspondiente revision . Quedo atento

Cordialmente



Edgar Augusto Lozano Pachón
Gerente Seccional Casanare (E)
Gerencia Seccional Casanare
Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
Seccional Casanare
Dirección: Calle 5 #19 - 51, Km 1 Vía Paz de Ariporo – Barrio San Martín
Teléfono: 608 6345928
www.ica.gov.co

De: German Torres <germantorres1806@gmail.com>
Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 3:20 p. m.
Para: Gerencia Seccional Casanare <gerencia.casanare@ica.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACION DE SUSPENSION Y BALANCE DE OBRA

No suele recibir correo electrónico de germantorres1806@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Cordial saludo,

Me permito remitir la documentación correspondiente a la solicitud de ampliación de suspensión y el balance de obra, para su revisión y trámite correspondiente.

about:blank?windowId=SecondaryReadingPane7

4/5

6. Que, mediante correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2025 los **SUPERVISORES** remitieron **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, Y FINANCIERA** para la solicitud de modificación y reinicio del contrato :

“(…)

De: Grupo Gestión de Infraestructura Fisica y Mantenimiento <infraestructura@ica.gov.co>
Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 14:24
Para: William Hernando Alvarado Holguin <william.alvarado@ica.gov.co>; Gerencia Seccional Casanare <gerencia.casanare@ica.gov.co>; Fredy Vargas Martinez <fredy.vargasm@ica.gov.co>
Cc: Lady Viviana Plazas Martinez <lady.plazas@ica.gov.co>; Andres Albeiro Otero Fajardo <andres.otero@ica.gov.co>; Jaime Alonso Garcia Arango <jaime.garcia@ica.gov.co>
Asunto: Respuesta a balance de obra e ítems no previstos Contrato CASMC-010-2025,

Cordial saludo respetados doctores:

Desde el Grupo de Infraestructura y Mantenimiento se brindó el respectivo apoyo a la supervisión con el fin de revisar y emitir concepto sobre los documentos relacionados con “mayores y

menores cantidades de obra” e “ítems no previstos” del Contrato CASMC-010-2025, cuyo objeto es el “Mejoramiento del Laboratorio de Diagnóstico Veterinario, Seccional Yopal”.

En el documento adjunto se remite el concepto correspondiente junto con sus anexos, para su revisión y, con base en ello, proceder con las siguientes fases del contrato:

1. *Modificación contractual por mayores y menores cantidades de obra e inclusión de ítems no previstos.*
2. *Reinicio del contrato de obra.*
3. *Solicitud de ampliación del plazo de ejecución.*
4. *Revisión y posible prórroga del plazo de ejecución.*

Finalmente, en caso de requerirse alguna visita a la sede en Yopal una vez se haya reiniciado el contrato de obra, se solicita informar a través de este medio con el fin de realizar la programación correspondiente, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Instituto para comisiones nacionales.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

“(..)”

Concepto técnico Requerido:	Apoyo a la supervisión para emitir concepto técnico sobre Balance de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos.
Contrato:	CASMC-010-2025 “MEJORAMIENTO DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO, SECCIONAL YOPAL”.
Fecha emisión	10 de marzo de 2026
Funcionario quien emite el concepto técnico	Jaime Alonso García Arango – Contratista Apoyo a la supervisión.

1. ANTECEDENTES

El día 19 de febrero de 2026 se llevó a cabo comité técnico en la ciudad de Yopal con presencia del Contratista de obra, Gerencia seccional de Casanare y el apoyo a la supervisión de Oficinas Nacionales con el fin revisar el estado del contrato “Mejoramiento del laboratorio de diagnóstico veterinario, Seccional Yopal” y uno de los compromisos pactados correspondió con la revisión del alcance contractual para adelantar una balance de obra (mayores y menores cantidades de obra) así como incluir actividades no previstas dado el imprevisto presentado con la viga canal que no es posible adelantar su demolición.

A continuación, se presenta la trazabilidad de las comunicaciones entre Contratista y el Instituto; así:

- *26 de febrero de 2026: Remisión de Balance de obra e ítems no previstos de parte del Contratista de obra.*
- *3 de marzo de 2026: Observaciones del apoyo a la supervisión a información de contratista de balance de obra e ítems no previstos.*
- *6 de marzo de 2025: Respuesta de contratista a observaciones de apoyo a la supervisión.*

- 9 de marzo de 2026: Respuesta del apoyo a la supervisión a propuesta de Contratista
 - 9 de marzo de 2026: Respuesta del Contratista a observaciones del apoyo a la supervisión
- OBJETO:**

Concepto técnico sobre la revisión de balance de mayores y menores cantidades y revisión de ítems no previstos.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

A continuación, se presenta el respectivo análisis realizado a la documentación final que entregó el contratista de obra. Balance de mayores y menores cantidades de obra:

CONDICIONES CONTRACTUALES					MAYORES Y MENORES (+ -)		
Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD AJUSTADA	TOTAL	
1	PRELIMINARES, DESMONTES Y DEMOLICIONES						DIFERENCIA
	1,01	DEMOLICIÓN DE VIGA CANAL EN CONCRETO	ML	80,50	-80,50	\$ 2.293.232,48	-100%
	1,02	DESMONTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO PVC	M2	175,60	-0,60	-\$ 13.757,16	-0,34%
	1,03	DESMONTE CANALES-BAJANTES	ML	45,30	45,30	\$ -	0%
	1,04	ABERTURA VANO PUERTA-VENTANA	M2	1,50	1,50	\$ -	0%
2	CIMENTACIÓN Y DESAGÜES						
	2,01	CAJAS DE INSPECCIÓN DE 1.00x1.00X1.00 MTS LADRILLO	UND	4,00	-4,00	-\$ 2.218.122,24	-100%
3	CUBIERTA						
	3,01	LIMPIEZA MANUAL DE CANAL Y BAJANTES	ML	21,50	21,5	\$ -	0%
	3,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA COLD ROLLED CAL 20 D=0.75 CON PINTURA Y ANTICORROSIVO, (SEGÚN DISEÑO DE LA ENTIDAD O NECESIDAD DEL TRAMO).	ML	90,30	-90,30	-\$ 16.293.390,67	-100%
	3,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUA LLUVIA PVC 4"	ML	146,30	146,30	\$ -	0%
	3,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TEJA ONDULADA TERMOACUSTICA 0.83X12	M2	42,90	-42,90	-\$ 2.839.018,18	-100%

4	CARPINTERÍA METÁLICA						
4,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA, SEGÚN DIMENSIONES Y DISEÑOS.		M2	0,80	0,80	\$ -	0%
5	CIELOS RASOS						
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO LÁMINA PVC		M2	58,20	-9,62	-\$ 640.293,05	-17%
6	INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
6,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL LED INCRUSTAR DE 12W		UND	7,00	7,00	\$ -	0%
6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA LED HERMÉTICA 2X32W		UND	6,00	6,00	\$ -	0%
7	PINTURA						
7,01	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3		M2	5,00	8,00	\$ 254.814,56	160%
7,02	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS		M2	25,60	81,40	\$ 1.668.189,62	318%
8	ASEO GENERAL						
8,01	ASEO GENERAL ENTREGA		M2	18,90	-0,75	-\$ 9.995,86	-4%

En cuanto a las cantidades asociadas a los ítems 7,01 y 7,02 de pañete impermeabilizado y estuco y vinilo a 3 manos, se pudo establecer que estos ítems presentaron un incremento del 160% y 318% sobre los cuales se solicitó al contratista de obra la respectiva aclaración para tener dicho incremento y la respuesta presentada fue:

“(...) Tal como se indicó en el APU, el área de intervención correspondiente a estuco y pintura está directamente asociada a las actividades de demolición ejecutadas y a las afectaciones reales evidenciadas en obra. Las actividades de demolición comprenden: (De acuerdo a la observación enviada se aclara que este ítem de estuco y pintura se ejecutara de acuerdo a las actividades de raspado en las áreas que se encuentran con humedad, estas áreas se ejecutarán en la totalidad del muro donde se encuentre la humedad esto con el fin de evitar imperfectos, partes más claras que otras (manchones) obteniendo un buen resultado estético). Las áreas intervenidas fueron determinadas con base en mediciones en sitio (como se evidencian las memorias de cálculo), considerando únicamente las superficies efectivamente afectadas (...)”

Lo anterior indica que, el incremento se da para buscar una superficie homogénea en las paredes que actualmente presentan humedad y no únicamente realizar una intervención puntual. Esta justificación a juicio del apoyo a la supervisión resulta adecuada y se acepta la cantidad presentada.

Las cantidades de obra ajustadas son el resultado de la revisión que realizó el contratista de obra en inspección física de la sede y que deben hacer parte del respectivo modificatorio que respalde el contrato de obra. Además, del anterior cuadro se puede observar que los ítems asociados a 1,01 y 3,03 fueron ajustados en cumplimiento de la recomendación realizada en comité llevado a cabo el día 19 de febrero de 2026 cuando se decidió acoger el concepto del especialista estructural; por ende, dicho ajuste deriva en un valor negativo (a favor del Instituto) del contrato que se compensa bajo la inclusión de actividades no previstas que permiten dar cumplimiento al objeto del contrato; así:

	ITEMS NO PREVISTOS	Und	Cant.	Valor
9,01	LIMPIEZA MANUAL, RASPADO Y LAVADO DE VIGA CANAL EN CONCRETO E IMPERMEABILIZADO CON IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO	ML	89,01	\$ 11.377.864,36
9,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA TIPO CÚPULA DE 4 PULGADAS	UND	16,00	\$ 2.080.000,00
9,03	SELLADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE JUNTAS DE VENTANERÍA EXTERIOR	ML	81,00	\$ 4.756.068,09
9,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA LIVIANA TIPO MALLA TIPO ZARANDA ABATIBLE PARA PROTECCIÓN DE TUBERÍAS EXTERIORES	ML	42,66	\$ 3.492.863,01
9,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GÁRGOLA EN TUBERÍA PVC Ø3" PARA DESCARGA DE AGUAS LLUVIAS EN VIGA CANAL EXISTENTE.	UND	10,00	\$ 678.010,00

A continuación, se presenta el respectivo análisis realizado.

- El primer ítem asociado a la limpieza manual, raspado y lavado de viga canal en concreto e impermeabilizado se revisó el APU suministrado por el contratista y se verificó el precio de mercado de los ítems.

El principal insumo corresponde al impermeabilizante

Impermeabilizante acrílico	KG	4,2	\$ 26.166,00	\$ 109.897,20
----------------------------	----	-----	--------------	---------------

Este insumo fue revisado bajo la siguiente especificación técnica comercial:
Impermeabilizante Sikafill 12 Power



SikaFill®-12 Power

Impermeabilizante acrílico de alto desempeño con tecnología DFX (Durabilidad y Flexibilidad) para techos, cubiertas y terrazas

SikaFill®-12 Power es una membrana líquida aplicada, elástica a base de resinas acrílicas para la impermeabilización flexible de cubiertas, techos y terrazas, tanto en obra nueva como en superficies que ya han sido impermeabilizadas (mantenimiento).

SikaFill®-12 Power tiene un excelente desempeño para la durabilidad estimada comparada con impermeabilizantes acrílicos similares.

- ✓ Este producto contiene polímeros con tecnología DPR (Dirt Pickup Resistance) que le confieren propiedades de menor ensuciamiento.
- ✓ Es impermeable, resistente al intemperismo, al ataque agresivo de la atmósfera, a las radiaciones UV y al envejecimiento.
- ✓ No requiere el uso de pinturas reflectivas, para la protección a los rayos UV



El Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento realizó la verificación del precio de mercado del anterior insumo consultando el precio en el siguiente link y se encontró que se ajustó al precio de mercado actual sin que se presente sobrecosto asociado.

Sika
Sikafill-12 Power Impermeabilizante Acrílico
Cubierta Gris 4,4kg
Código 395297
4.4 kg

\$109.900und
\$26.166,67 kilogramo

[Sikafill-12 Power Impermeabilizante Acrílico Cubierta Gris 4.4kg - Homecenter.com.co](https://www.homecenter.com.co)

Cabe mencionar que este ítem tiene una característica importante y es que se deben aplicar 2 manos del producto sobre la viga canal; por lo tanto, se debe tener especial seguimiento durante el proceso constructivo para que se garantice el tiempo de secado mínimo entre la aplicación de la primera capa y la segunda.

- El segundo ítem revisado correspondió con el suministro e instalación de la rejilla
- Tipo cúpula de 4" la cual es preciso aclarar que debe ser suministrada en material tipo aluminio bajo la siguiente especificación técnica: Norma de fabricación DIN 19580 Clase B de diámetro 6" x 4" para uso de drenaje

El precio se ajusta al precio de mercado y su valor puede ser consultado en el siguiente link:
[Rejilla C6 X 4 Aluminio Cúpula - Homecenter.com.co](http://Homecenter.com.co)

Colrejillas
Rejilla C6 X 4 Aluminio Cúpula
Código 02194
★★★★★
0.0 (0)
\$116.900und

En cuanto al valor de mano de obra y herramienta menos, estos valores se ajustan a los precios de mercado.

- El tercer ítem revisado correspondió al sellado e impermeabilización de juntas de ventanería exterior, este ítem resulta necesario toda vez que actualmente la sede viene sufriendo de ingreso de aguas lluvias por los muros en donde se presenta unión de mampostería y ventanería y resulta necesario ejecutar una actividad que permita tener un sello hermético sobre los dos elementos y de esta manera que no se genera ingreso de agua lluvia al laboratorio.

El principal insumo dentro del Análisis de precios unitario suministrado por el contratista de obra correspondió al sellante empleado para ejecutar la actividad; al respecto, a continuación, se presenta la especificación técnica sobre la cual se realizó la revisión del ítem:



Sikaflex® -1A Plus Purform®

Sellador de bajo módulo para fachadas de concreto y mampostería

Sikaflex® -1A Plus Purform® es un sellador de juntas de poliuretano monocomponente, elástico y que no se descuelga. Sella eficazmente las juntas de movimiento y conexión en fachadas de concreto y mampostería gracias a sus excelente facilidad de aplicación y su gran capacidad de movimiento.

- ✓ Fácil de extruir y mecanizar
- ✓ Alta capacidad de movimiento: ±25 % (ISO 9047), ±50 % (ASTM C719)
- ✓ Buena resistencia a la intemperie

El precio incluido dentro del APU fue:

Sellante impermeable para exterior	M	1,00	\$	45.900,00	\$	45.900,00
------------------------------------	---	------	----	-----------	----	-----------

El precio incluido dentro del APU fue:

Sellante impermeable para exterior	M	1,00	\$	45.900,00	\$	45.900,00
------------------------------------	---	------	----	-----------	----	-----------

El anterior precio se ajustó al precio de mercado (por debajo) de acuerdo con la revisión realizada y la cual se puede consultar en el siguiente link

[Sellador Sikaflex para Juntas 1A Plus Purform Gris 300 ml - Homecenter.com.co](http://Homecenter.com.co)

Sika
Sellador Sikaflex para Juntas 1A Plus Purform
Gris 300 ml
Código 738095
★★★★★
5,0 (3)
\$58.900und
\$196,33 mililitro

Sobre el ítem resulta importante mencionar que, la aclaración presentada en el nombre y mostrada entre paréntesis de tener la medición sobre cada muro tiene relevancia toda vez que ha resultado evidente que la aplicación del sellante no se limitará a la unión ente la parte inferior de la ventana y la parte superior del borde del muro; sino que, este se debe aplicar en cada lugar en donde se presuma alguna filtración a lo largo y alto de la ventana. En cuanto a la herramienta menor y la mano de obra, esta se ajusta al precio de mercado.

- El cuarto ítem revisado correspondió con el suministro e instalación de una reja o infraestructura liviana tipo malla abatible con el fin de proteger las tuberías en donde finalizan las canales que recogen las aguas lluvias y que habitualmente se llenan de residuos orgánicos (hojas, palos) por la presencia de arboles cercanos a la sede del ICA.

Este ítem se revisó de manera particular en los insumos que lo componen y se solicitó al contratista aclarar la especificación técnica de los elementos que componen la reja; así:

“(…) Calibre y espesor de la platina metálica: platina de ½ y tubo de ¾ galvanizado Tipo y calibre de malla galvanizada tipo zaranda: Malla Zaranda 3.17mm X 3.17mm x 0.35 mm.

Tipo de anclajes: Anclajes metálicos inoxidables.

Especificaciones de bisagras: bisagras metálicas inoxidables (…)”

Los precios presentados por parte del contratista fueron:

Platina metálica	M	1,00	\$	5.403,00	\$	5.403,00
Malla galvanizada tipo zaranda	M2	0,60	\$	9.996,30	\$	5.997,78
Anclajes, bisagras, tornillería y fijaciones inoxidables	UND	3,00	\$	12.000,00	\$	36.000,00
Pintura anticorrosiva	GLB	1,00	\$	5.000,00	\$	5.000,00

En cuanto a la platina metálica, se verificó el precio en el aplicativo CESOF (ENERO – MARZO 2026) de propiedad del GIFM en donde se pudo revisar el precio para una platina de 6 metros.

PLATINA 3/16 X 2 1/2" - 6.000 MTS

\$86.726

[G&J E-commerce PLATINAS](#)

Sobre la malla galvanizada se aclaró que corresponde a una malla tipo zaranda de 3.17 mm x 3.17 mm con el fin de que sea completamente permeable. El precio se ajustó al precio de mercado (por debajo) de acuerdo con la revisión realizada y que se puede consultar en el siguiente link: [Malla Zaranda 3.17mm X 3.17mm 5 X 0.90m - Homecenter.com.co](#)

Especificaciones		Coimallas
Tipo	Mallas agro	Malla Zaranda 3.17mm X 3.17mm 5 X 0.90m
Referencia del Producto en el Certificado/Empaque	MALLA ZARANDA 3.17mm x 3.17mm 5 x 0.90m	Código 214202
Alto	90 cm	★★★★★
Largo	500 cm	0.0 (0)
Espesor	0.35 mm	\$56.200und
Material	Metal	\$12.488,89 metro cuadrado.
Color	Acero	

- El último ítem revisado correspondió al suministro e instalación de una “gárgola” en tubería sanitaria de 3” para descargar aguas lluvias en las actuales vigas canales de la sede. En este ítem se solicitó la respectiva justificación para el uso de tubería sanitaria y no de agua lluvia y la respuesta presentada por parte del contratista fue:

“(…) La selección de tubería PVC sanitaria 3” obedece a que Tubería PVC Sanitaria 3” en lugar de tubería tipo “Aguas Lluvias” (generalmente más delgada) para bajantes y gárgolas se justifica técnicamente por su mayor capacidad de carga estructural, resistencia al impacto y cumplimiento normativo.

- **Espesor de pared:** La tubería sanitaria 3” cumple con la norma NTC 1087 (en Colombia), que exige un espesor de pared superior (aprox. 2.4 mm a 2.8 mm dependiendo del fabricante como Pavco Wavin o Gerfor) frente a las tuberías de “aguas lluvias” que pueden tener espesores menores a 1.8 mm.
- **Cumplimiento de Normativa (NTC 1500):** El Código Colombiano de Fontanería (NTC 1500) establece que los materiales para la evacuación de aguas pluviales deben garantizar la estanqueidad y resistencia similar a las redes sanitarias (…)


Con base en lo anterior, se acepta la justificación presentada y a continuación, se muestra el respectivo análisis de los precios presentados.

Los insumos presentados en los ítems correspondieron a los siguientes:

Tubería PVC sanitaria 3"	M	0,30	\$	26.871,00	\$	8.061,30
Codo sanitario PVC 3"	UND	1,00	\$	32.000,00	\$	32.000,00
Selante poliuretano impermeable	M2	0,20	\$	32.000,00	\$	6.400,00
Mortero de fijación	KG	5,00	\$	2.000,00	\$	10.000,00
Disco de corte	UND	0,10	\$	18.200,00	\$	1.820,00

Para el primer ítem asociado a tubería sanitaria 3" se revisó el precio de este insumo y se solicitó ajustar al precio de mercado de acuerdo con el aplicativo CESOF.

(ENERO – MARZO 2026) de propiedad del GIFM en donde el precio para este insumo se presenta en:

	TUBERÍA SANITARIA PVC 3"	m	\$ 26,871.00
---	--------------------------	---	--------------

[Análisis de Precios Unitarios CESOFT Ene-Mar 2026.pdf](#)

En cuanto al codo sanitario necesario para direccionar el agua lluvia que posiblemente rebase el borde de la viga canal, este precio se revisó igualmente en el aplicativo anterior encontrándose por debajo del precio de mercado con el siguiente resultado:

	CODO SANITARIO PVC 3" x 90° CxE	Un	\$ 35,034.00
---	--	----	--------------

En cuanto a los demás elementos que componen el análisis de precios unitarios, estos se ajustan a los precios de mercado.

3. CONCLUSIÓN

Con base en lo anterior, Desde el apoyo a la Supervisión del Grupo Gestión Infraestructura Física y Mantenimiento GIFM del ICA, se recomienda llevar a cabo la respectiva modificación del contrato CASMC-010-2025 "MEJORAMIENTO DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO, SECCIONAL YOPAL" en cuanto a su alcance de actividades de obra de acuerdo con el balance de mayores y menores cantidades, así como la inclusión de las actividades no previstas. Lo anterior, en vista de que los documentos presentados por parte del contratista se ajustan a los precios de mercado actuales y resulta viable su ejecución sin generar sobrecostos. Es preciso indicar que, el actual pronunciamiento se realizó con base en la documentación aportada por el Contratista de obra y la Gerencia Seccional del Casanare y por lo tanto, los documentos que se adjuntan hacen parte integral de este concepto.

Finalmente, es preciso indicar que se deberá realizar el respectivo seguimiento, vigilancia, control e inspección de cada ítem que haga parte del contrato de obra de tal manera que se garantice su adecuada ejecución y posterior funcionamiento.

ELABORÓ:



Jaime Alonso García Arango

Contratista

Grupo de Infraestructura y Mantenimiento

Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

Oficinas Nacionales

Dirección: Avenida Carrera 20 # 83-20, Edificio NeoPoint 83 – Piso 7

Teléfono: 6017944492

www.ica.gov.co

Anexos:

- o APU ING.pdf. Análisis de precios unitarios suministrado por el Contratista de obra
- o BALANCE OK.xlsx. Hoja de cálculo con información de mayores y menores cantidades e ítems no previstos.
- o COTIZACIÓN No. 26001. Documento de cotización de insumos de APU
- o Re_Respuesta a balance de obra e ítems no previstos. Correos electrónicos en respuesta del contratista a observaciones adelantados por el apoyo a la supervisión.
- o Respuesta a balance de obra e ítems no previstos. Correo electrónico de respuesta del apoyo a la supervisión a la propuesta de balance de mayores y menores e ítems no previstos.
- o Respuesta contratista observaciones 2. Respuesta del contratista aclarando especificación técnica de sellante e impermeabilizante.

(...)"

21. Que según Acta anterior con fecha del 10 de marzo de 2026 se aprueban la inclusión de ítems no previstos, se informa que se balancearon las especificaciones técnico-económicas; el representante legal del **CONTRATISTA**, y los **SUPERVISORES** designados validan los ítems no previstos de nuevas especificaciones técnico económicas al contrato CAS-MC-010-2025.

A la luz de lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente **MODIFICATORIO No. 01, ADICIONAL No. 01 Y PRORROGA No 01** del **CONTRATO DE OBRA No. CAS-MC-010-2025**, el cual se rige por las siguientes:

II. CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la descripción técnica **Condiciones mínimas del contrato** a celebrar de la carta de aceptación del **CONTRATO DE OBRA No. CAS-MC-010-2025**, la cual quedará de la siguiente manera:

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO										
1	PRELIMINARES, DESMONTES Y DEMOLICIONES									
	1,01	DEMOLICIÓN DE VIGA CANAL EN CONCRETO	ML	80,50	\$ 28.487,36	\$ 2.293.232,48	0	\$ -	80,50	\$ 2.293.232,48
	1,02	DESMONTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO PVC	M2	175,60	\$ 22.926,60	\$ 4.026.262,16	175	\$ 4.012.505,00	0,60	\$ 13.757,16
	1,03	DESMONTE CANALES-BAJANTES	ML	45,30	\$ 11.862,03	\$ 537.349,96	45,3	\$ 537.349,96	0,00	\$ -
	1,04	ABERTURA VANO PUERTA-VENTANA	M2	1,50	\$ 16.186,68	\$ 24.280,02	1,50	\$ 24.280,02	0,00	\$ -
2	CIMENTACIÓN Y DESAGÜES									
	2,01	CAJAS DE INSPECCIÓN DE 1.00x1.00x1.00 MTS LADRILLO	UND	4,00	\$ 554.530,56	\$ 2.218.122,24	0	\$ -	4,00	\$ 2.218.122,24
3	CUBIERTA									
	3,01	LIMPIEZA MANUAL DE CANAL Y BAJANTES	ML	21,50	\$ 4.472,68	\$ 96.162,62	21,5	\$ 96.162,62	0,00	\$ -
	3,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA COLD ROLLED CAL 20 D=0.75 CON PINTURA Y ANTICORROSIVO, (SEGÚN DISEÑO DE LA ENTIDAD O NECESIDAD DEL TRAMO).	ML	90,30	\$ 180.436,22	\$ 16.293.390,67	0	\$ -	90,30	\$ 16.293.390,67
	3,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE DE AGUA LLUVIA PVC 4"	ML	146,30	\$ 62.745,60	\$ 9.179.681,28	146,30	\$ 9.179.681,28	0,00	\$ -
	3,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TEJA ONDULADA TERMOACÚSTICA 0.83X12	M2	42,90	\$ 66.177,58	\$ 2.839.018,18	0	\$ -	42,90	\$ 2.839.018,18
4	CARPINTERÍA METÁLICA									
	4,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA, SEGÚN DIMENSIONES Y DISEÑOS.	M2	0,80	\$ 335.659,04	\$ 268.527,23	0,8	\$ 268.527,23	0,00	\$ -
5	CIELOS RASOS									
	5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO LÁMINA PVC	M2	58,20	\$ 66.571,47	\$ 3.874.459,55	44,15	\$ 2.938.802,73	14,05	\$ 935.656,82
6	INSTALACIONES ELÉCTRICAS									
	6,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL LED INCRUSTAR DE 12W	UND	7,00	\$ 30.284,41	\$ 211.990,87	7	\$ 211.990,87	0,00	\$ -
	6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA LED HERMÉTICA 2X32W	UND	6,00	\$ 90.696,15	\$ 544.176,90	6	\$ 544.176,90	0,00	\$ -
7	PINTURA									
	7,01	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	5,00	\$ 31.851,82	\$ 159.259,10	13	\$ 414.073,66	-8,00	\$ -254.814,56
	7,02	ESTUCCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	M2	25,60	\$ 20.493,73	\$ 524.639,49	107	\$ 2.192.829,11	-81,40	\$ -1.668.189,62
8	ASEO GENERAL									
	8,01	ASEO GENERAL ENTREGA	M2	18,90	\$ 13.327,81	\$ 251.895,61	18,15	\$ 241.899,75	0,75	\$ 9.995,86
9	ITEMS NO PREVISTOS									
	9,01	LIMPIEZA MANUAL, RASPADO Y LAVADO DE VIGA CANAL EN CONCRETO E IMPERMEABILIZADO 2 MANOS CON IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO	ML	89,01	\$ 127.824,01		89,01	\$ 11.377.615,13	0,00	\$ -
	9,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA TIPO CÚPULA DE 4 PULGADAS	UND	16,00	\$ 130.000,00		16,00	\$ 2.080.000,00	0,00	\$ -
	9,03	SELLADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE JUNTAS DE VENTANERÍA EXTERIOR (MEDIDO SOBRE MURO)	ML	81,00	\$ 58.716,89		81,00	\$ 4.756.068,09	0,00	\$ -
	9,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA LIVIANA TIPO MALLA TIPO ZARANDA ABATIBLE PARA PROTECCIÓN DE TUBERÍAS EXTERIORES	ML	42,66	\$ 81.876,77		42,66	\$ 3.492.863,01	0,00	\$ -
	9,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GÁRGOLA EN TUBERÍA PVC Ø3" PARA DESCARGA DE AGUAS LLUVIAS EN VIGA CANAL EXISTENTE.	UND	10,00	\$ 97.362,30		10,00	\$ 973.623,00	0,00	\$ -
COSTO DIRECTO TOTAL						\$ 43.342.448,36		\$ 43.342.448,36		\$ 22.680.169,23
ADMINISTRACIÓN					23%	\$ 9.968.763,12		\$ 9.968.763,12		\$ 5.216.438,92
IMPREVISTOS					1%	\$ 433.424,48		\$ 433.424,48		\$ 226.801,69
UTILIDAD					5%	\$ 2.167.122,42		\$ 2.167.122,42		\$ 1.134.008,46
IVA					19%	\$ 411.763,26		\$ 411.763,26		\$ 215.461,61
VALOR TOTAL						\$ 56.323.511,64		\$ 56.323.511,64		\$ 29.472.879,91

Elaboro:



FELIPE ANDRÉS COLINA APONTE
RESIDENTE DE OBRA

Revisó:



GERMÁN ANDRÉS TORRES DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL

Aprobó:

SUPERVISIÓN

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR- PLAZO DE EJECUCIÓN de la carta de aceptación del **CONTRATO DE OBRA No. CAS-MC-010-2025**, prorrogando el término de ejecución en treinta (30) días calendario más, los cuales se adicionan al plazo restante al momento de la suspensión del contrato.

En consecuencia, el plazo de ejecución se reanudará a partir del diecinueve (19) de marzo de 2026, fecha de levantamiento de la suspensión, por el término pendiente de un (1) día, más la prórroga aquí concedida, para un total de treinta y un (31) días calendario.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA se obliga a presentar el MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO actualizado y acorde con el presente adicional y prórroga, y los requisitos exigidos dentro del clausulado contractual, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aceptación de la presente modificación en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA SÉPTIMA: El presente modificatorio y prorroga se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma del SECOP II.

CLÁUSULA OCTAVA: Las demás cláusulas previstas en el **CONTRATO DE OBRA No. CAS-MC-010-2025** , que no se modifican, continúan vigentes.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

La presente modificación se entenderá perfeccionada con la aceptación de las partes en la plataforma del SECOP II.

Proyectó: Yesenia Lopez Sanchez-/profesional universitario